

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2023 Hora: 16:03:16
Recibo No. AA23819937
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23819937E4FEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROFESIONALES DE GOLF ASOCIADOS DE COLOMBIA
Sigla: PGA COLOMBIA
Nit: 860065493 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0031270
Fecha de Inscripción: 5 de febrero de 2008
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 7 No. 72-64 Int 26
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@pgacolombia.com.co
Teléfono comercial 1: 3107664
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 7 No. 72-64 Int 26
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@pgacolombia.com.co
Teléfono para notificación 1: 3107664
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2023 Hora: 16:03:16
Recibo No. AA23819937
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23819937E4FEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 10 de octubre de 2007 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2008, con el No. 00131073 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada PROFESIONALES DE GOLF ASOCIADOS DE COLOMBIA PGA COLOMBIA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 2385 el 25 de septiembre de 1956, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 del 8 de marzo de 2010 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2011, con el No. 00198986 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de PROFESIONALES DE GOLF ASOCIADOS DE COLOMBIA PGA COLOMBIA a PROFESIONALES DE GOLF ASOCIADOS DE COLOMBIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Asociación gremial tendrá por objeto: A) Representar los intereses

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de marzo de 2023 Hora: 16:03:16**

Recibo No. AA23819937

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23819937E4FEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunes y colectivos de los asociados activos ante toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras; B) Apoyar y estimular con los medios que tenga a su alcance a los jóvenes golfistas que practiquen el golf con vocación profesional, previa evaluación de sus capacidades técnicas y calidades personales. C) Promover la creación de una escuela denominada escuela nacional de golf PGA Colombia, la cual tendrá sus propios estatutos, los cuales serán autorizados por la junta directiva, quienes podrán regionalizarla y zonificarla para una mayor promoción. Actividades para el cumplimiento del objeto: Serán las siguientes: A) Cumplir su misión a través de la continua capacitación integral de los asociados activos, enaltecer la categoría del profesional de golf y propender por el mejoramiento de sus condiciones de trabajo, bienestar y nivel de vida; B) Establecer fondos especiales para llevar a cabo programas de capacitación de los asociados activos, y para otorgar becas escolares y universitarias para los asociados activos o sus hijos. C) Crear un fondo para auxiliar económicamente a los asociados activos cuando, por fuerza mayor o caso fortuito, no puedan ejercer su profesión u oficio, y deriven su sustento de actividades directamente relacionadas con el golf. D) Obtener para los asociados activos facilidades de acceso o condiciones especiales para la adquisición de toda clase de bienes y servicios que beneficien la práctica y enseñanza del golf, entre otros. E) Promover y organizar exhibiciones o ferias para la promoción y venta de toda clase de artículos, productos, equipos e implementos de origen nacional o extranjero necesarios o complementarios para la práctica, enseñanza y juego del golf, con el fin de obtener de estas operaciones recursos para financiar las actividades de auxilio, apoyo y demás, en desarrollo del objeto social o promover, asesorar y participar en la construcción, administración y explotación económica de campos públicos y centros para el juego, práctica o instrucción de golf, con el objeto de que cualquier recurso que se obtenga de estos, se destinen a la promoción, apoyo y auxilio en desarrollo del objeto social G) La asociación gremial podrá celebrar todos los actos y contratos lícitos, útiles y convenientes para el cabal cumplimiento de su misión y objeto y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de su existencia y actividad, tales como: 1) En caso de ser utilizado el logotipo de la asociación gremial o realizar la asesoría para promover u organizar certámenes, torneos o cualquier tipo de evento, tendrá derecho a recibir los recursos necesarios para mantener las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 30 de marzo de 2023 Hora: 16:03:16**

Recibo No. AA23819937

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23819937E4FEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades de objeto social. 2) Celebrar toda clase de convenios y contratos de cooperación técnica y educativa relativos a asuntos y actividades que constituyen la misión y objeto de la asociación gremial con personas naturales y jurídicas, instituciones educativas, entidades públicas o privadas y asociaciones, nacionales y extranjeras. 3) Organizar, dirigir, administrar, patrocinar y financiar cursos de actualización, entrenamiento o capacitación para sus asociados activos sobre temas relacionados con la misión y objeto de la asociación gremial. 4) Participar en planes, programas, proyectos, campañas, contratos, convenios y demás actividades que realicen personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, cuyo propósito sea el cumplimiento de objetivos análogos, similares, conexos o complementarios a los de la asociación gremial. 5) Recibir dinero o bienes muebles e inmuebles a título de donación o comodato. 6) Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, arrendarlos, entregarlos en administración, cuentas en participación y fiducia mercantil de todo tipo, y gravarlos con prenda o hipoteca. 7) Contratar servicios de profesionales y/o técnicos, nacionales o extranjeros que sean necesarios o conducentes para cumplir en forma óptima con su misión y objeto social 8) Programar eventos deportivos, sociales o culturales, remates, rifas, sorteos y similares para recaudar fondos o donaciones necesarios para el cumplimiento de su misión y objeto social. 9) Realizar exhibiciones de toda clase artículos, productos, equipos e implementos de origen nacional o extranjero necesarios o complementarios para la práctica, enseñanza y juego del golf para su promoción o venta. 10) Divulgar los planes, programas y campañas que lleve a cabo o participe la asociación gremial en publicaciones, audiovisuales y a través de los diversos medios de comunicación. 11) Celebrar el contrato de mutuo con o sin intereses; el de cuenta corriente y cualquier otro con las entidades financieras con el fin de cumplir con el objeto social. 12) Demandar, transigir, conciliar, desistir y someter a decisiones de jueces, árbitros o de amigables componedores los asuntos litigiosos en que se comprometan sus intereses o colectivamente a sus asociados activos frente a terceros. 13) Celebrar los demás contratos y ejecutar toda clase de actos que se relacionen de medio a fin con el desarrollo y cumplimiento de la misión y objeto de la asociación gremial que se encuentren contemplados en la legislación comercial, civil, laboral y administrativa.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2023 Hora: 16:03:16
Recibo No. AA23819937
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23819937E4FEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 198.011.357,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Asociación tendrá un Director Ejecutivo de libre nombramiento remoción por la Junta Directiva quien será el representación legal de la asociación, y un Presidente quien reemplazara al Director Ejecutivo en su ausencia temporal o definitiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Asociación gremial tendrá un Director Ejecutivo de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva quien tendrá la representación legal a quién le corresponden las siguientes funciones: A) Representar legalmente y administrar a la asociación gremial como persona jurídica. B) Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos comprendidos dentro del objeto de la asociación gremial que sean de competencia, y obtener autorización previa de la Junta Directiva cuando su cuantía exceda de diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes. C) Promover y sostener toda clase de juicios, gestiones y reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses de la asociación gremial, y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales de la misma. D) Presentar a la Junta Directiva informes en cada una sus reuniones ordinarias, E) Administrar, preservar, vigilar y manejar todos los bienes muebles e inmuebles, títulos, dineros y demás patrimonio de la Asociación Gremial, de acuerdo a los objetivos, fines y funciones de la misma. F) Ejecutar los gastos necesarios para el funcionamiento y administración de presupuesto anual que apruebe la Junta Directiva. G) elaborar el inventario anual de los bienes de la asociación gremial. I) Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva la planta de personal, condiciones salariales, prestaciones y reglamentos de trabajo. I) Contratar y remover los empleados que la asociación gremial requiera para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con la planta de personal aprobada por la Junta Directiva. Contratar los servicios de profesionales independientes y de personas naturales y/o jurídicas que le ordene la Junta Directiva para adelantar actividades contempladas en la misión y objetivo de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2023 Hora: 16:03:16
Recibo No. AA23819937
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23819937E4FEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asociación gremial, y pagarles de acuerdo con la escala de remuneraciones y/o honorarios establecidos por la Junta Directiva. K) Vigilar y supervisar la contabilidad de la asociación gremial. L) Recaudar las cuotas, contribuciones y demás ingresos de la asociación gremial. M) Autorizar los pagos que efectúe la Asociación Gremial, y firmar todos los cheques y órdenes de pago. Delegar en otros funcionarios o empleados de la asociación gremial, una o varias de sus funciones. N) Las demás que le señalen las leyes o que le fijen los estatutos, la Junta Directiva y los reglamentos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 135 del 8 de abril de 2014, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2014 con el No. 00237621 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	William Fernando Duarte Quiroga	C.C. No. 79494634

Por Acta No. 194 del 12 de marzo de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2020 con el No. 00330684 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Edmond Mishaan Schwartz	C.C. No. 1034287837

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Edmond Mishaan Schwartz	C.C. No. 1034287837

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2023 Hora: 16:03:16

Recibo No. AA23819937

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23819937E4FEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Junta	Andres Felipe Molina	C.C. No. 88219642
Directiva		Maldonado	
Miembro	Junta	Heriberto Duque Gallo	C.C. No. 4416369
Directiva			
Miembro	Junta	Gonzalo Ricardo	C.C. No. 79421689
Directiva		Londoño Portela	
Miembro	Junta	Rigoberto Velasquez	C.C. No. 70087214
Directiva		Moreno	

SUPLENTES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro		Jesus Asmed Osmar	C.C. No. 16829925
Suplente	Junta	Gutierrez	
Directiva			
Miembro		Luis Fernando Posada	C.C. No. 71687483
Suplente	Junta	Taborda	
Directiva			

Por Acta No. 34 del 10 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2020 con el No. 00328342 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Junta	Edmond Mishaan Schwartz	C.C. No. 1034287837
Directiva			
Miembro	Junta	Heriberto Duque Gallo	C.C. No. 4416369
Directiva			
Miembro	Junta	Gonzalo Ricardo	C.C. No. 79421689
Directiva		Londoño Portela	
Miembro	Junta	Rigoberto Velasquez	C.C. No. 70087214
Directiva		Moreno	

SUPLENTES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2023 Hora: 16:03:16
Recibo No. AA23819937
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23819937E4FEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Jesus Asmed Osmar C.C. No. 16829925
Suplente Junta Gutierrez
Directiva

Miembro Luis Fernando Posada C.C. No. 71687483
Suplente Junta Taborda
Directiva

Por Acta No. 38 del 28 de abril de 2022, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2023 con el No. 00362420 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Andres Felipe Maldonado	C.C. No. 88219642

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 10 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2020 con el No. 00328343 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Martha Lucia Cely Cala	C.C. No. 46665653 T.P. No. 98689-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Graciela Hernandez Hurtado	C.C. No. 24037728 T.P. No. 82431-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2023 Hora: 16:03:16
Recibo No. AA23819937
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23819937E4FEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000009 del 10 de octubre de 2007 de la Asamblea Constitutiva	00131076 del 5 de febrero de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 12 del 8 de marzo de 2010 de la Asamblea General	00198986 del 19 de octubre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 20 del 20 de enero de 2015 de la Asamblea de Asociados	00259172 del 4 de marzo de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 29 del 6 de marzo de 2018 de la Asamblea General	00300266 del 23 de marzo de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9319
Actividad secundaria Código CIIU: 9312

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2023 Hora: 16:03:16
Recibo No. AA23819937
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23819937E4FEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 227.464.992

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9319

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de marzo de 2023 Hora: 16:03:16
Recibo No. AA23819937
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23819937E4FEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO